



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DIRECCION DE OBRAS

04/11

DECRETO MUNICIPAL N°: 29461

LONGAVÍ, 26 NOV. 2015

VISTOS:

La solicitud del Párroco Longaví Sr. Agustinus Saryanto de fecha 18 de Noviembre de 2015.

Las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, dentro de las actividades religiosas programadas por la Iglesia Católica de esta Comuna y con motivo de la fiesta de la Inmaculada Concepción de María a celebrarse el día martes 08 de Diciembre de 2015, se considera efectuar una Procesión hasta llegar a la Gruta de Lourdes, siendo un encuentro con alta convocatoria de la Comunidad religiosa.

DECRETO:

1.-AUTORICÉSE, el uso de las siguientes calles:

Durante el día martes 08 de Diciembre del año en curso, para realizar procesión en horario de 19:00 hrs. y hasta las 21:00 hrs. desde:

-Salida calle 1 Sur , calle 1 Poniente hasta llegar a calle 7 Norte (gruta Lourdes).

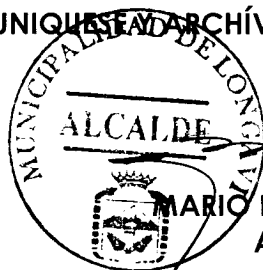
2.-SOLICÍTESE, a carabineros de la Subcomisaría

de Longaví, el resguardo policial para las actividades en cuestión, de las calles antes citadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
ROBENA GALVEZ GALVEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
MARIO BRIONES ARAICE
 ALCALDE

V. Arancibia J./ C. Orellana G.

Distribución:

- C.C.Dirección de Obras Municipales.
- C.C.Iglesia "San Lorenzo" Longaví.
- Subcomisaría de Longaví.
- Oficina de Partes.

